

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

PROCEDEMOS A PUBLICAR EL RESPECTIVO REGLAMENTO A LA PROMOCIÓN:

“APROVECHE 10% DE DESCUENTO AL COMPRAR CON TARJETAS DE CREDITO EN TODAS LAS GASOLINERAS DEL PAIS, ESTE VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022”.

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCION: Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural y Jurídica poseedora de una Tarjeta de Crédito marca VISA y/o MasterCard, emitida por Banco LAFISE que realice compras en cualquier Gasolinera del país obtendrá 10% de descuento durante el periodo de vigencia de la promoción.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: viernes 20 de mayo 2022.

CONDICIONES DEL DESCUENTO:

- Consumo mínimo requerido para aplicar el descuento es de C\$1,000 por transacción.
- El monto máximo a reembolsar será de C\$100.
- El descuento aplica una vez durante el día de vigencia de la promoción.
- Aplican consumos realizados en moneda córdobas.
- El descuento se vera reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.

REGLAS GENERALES:

1. Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
2. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
3. Este descuento en Gasolineras no aplica para las Tarjetas de Crédito D'TODO.
4. No aplica promoción sobre promoción.
5. No participan Tarjetas de Crédito D'TODO, Tarjetas de Débito, Tarjetas Pre-pago ni Tarjetas Monibyte.
6. No aplican compras realizadas por medio de la aplicación SmartMoney.
7. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
8. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE S.A. informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb